## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \( \) de diciembre de 1980.Visto el presente expediente N° 286.541/80
del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el cual se solicita el pago de la suma de \$ 18.388.044.en concepto de actualización de deuda e intereses por /
mora en el pago de los certificados N° 40 de obra y N°
44 de diferencia de costos de jornales y materiales, /
correspondientes a la obra "Viviendas para Funcionarios.
Juzgado Federal de Ushuaia", y teniendo en cuenta lo in
formado precedentemente,

## SE RESUELVE

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DIECIOCHO MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO ////// (\$ 18.388.044.-) en concepto de actualización de deuda e intereses por mora en el pago de los certificados N° 40 de Obra y N° 44 de Diferencia de Costos y Jornales y Materiales, correspondientes a la Obra de referencia.-
- 2°) Emputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Registrase, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.j.c.d.

ADOLFO R. GABRIELLI